



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

PB/eq
EXP. N° 600-6497-20.-

DECRETO N° 168 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 149º de la Constitución Provincial, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptese, a partir del 06 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por el **Abogado DANTE OSCAR RIVAS D.N.I. N° 24.324.981**, al cargo de Fiscal Adjunto de la Oficina Anticorrupción, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Jefatura de Gabinete de Ministerios y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a sus efectos.-



[Handwritten signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL

C.P.N. JOSE MARIA TORINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
J/C. JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



[Handwritten signature]
Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS